

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****154****BILBAO NÚMERO 2****EDICTO**

María Sandra Mata Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos Social ordinario 244/2019 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- Notificar a MICROMA S.A., por medio de edicto, el/la Sentencia, dictado/a en dicho proceso el 28/11/2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de CINCO DÍAS hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a MICROMA S.A., A78799988, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En BILBAO (BIZKAIA), a veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.

(03/40.427/19)

